



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 006

Octubre 4 de 2013

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la presente vigencia"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones que le confiere el literal k) y l) del Artículo 18 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Salud, la Facultad de Ingeniería, El Instituto de Prospectiva (Facultad de Ciencias de la Administración) y el Instituto de Educación y Pedagogía, han solicitado adicionar al Presupuesto de la presente vigencia, el valor de **\$4.257.019.242**, Ingresos por Servicios y otras Rentas correspondiente a Contratos y Convenios suscritos entre la Universidad del Valle, la **Superintendencia Nacional de Salud, Secretaria de Salud (Cundinamarca), El Municipio de Santiago de Cali (Secretaria de Salud) Departamento Administrativo de Planeación Departamental, Instituto Nacional de Vías INVIAS, ASOCARS, Ministerio de Educación Nacional**; recursos que no están incluidos dentro del presupuesto de la Universidad;
2. La Facultad de Salud, solicita adicionar el valor de **\$1.990.690.242**, corresponde a Contratos y Convenios, suscritos con la Superintendencia Nacional de Salud (\$783.607.182, \$269.632.068), con la Secretaria de Salud (Cundinamarca \$194.693.000) y la Secretaria de Salud Pública (\$260.534.650, \$482.223.342); para desarrollar objetivos de acuerdo a los Contratos y Convenios suscritos con los diferentes entes Estatales. Dichos contratos y convenios aportan al Fondo Común la suma de **\$104.773.170**;

3. La Facultad de Ingeniería, solicita adicionar el valor de **\$307.121.000** corresponden a Ingresos por Indemnizaciones por Seguros recibidas durante la vigencia del 2013, y que no quedaron incluidas en el presupuesto aprobado por el Consejo Superior para dicha vigencia;
4. La Facultad de Ingeniería, solicita adicionar el valor de **\$922.523.000** corresponde a convenios suscritos con, El Instituto Nacional de Vías INVIAS (\$167.433.000) y La Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo ASOCARS (\$755.090.000), para desarrollar objetivos de acuerdo a los Contratos y Convenios suscritos con los diferentes entes Estatales, .convenio que aporta al Fondo Común la suma de **\$92.711.148**;
5. El Instituto de Prospectiva, solicita adicionar el valor de **\$524.400.000** corresponde a contrato suscrito con El Departamento del Valle del Cauca (Planeación Departamental); para desarrollar objetivos de acuerdo al Contrato suscritos con la Gobernación del Departamento del Valle, que aporta al Fondo Común la suma de **\$27.600.000**;
6. El Instituto de Educación y Pedagogía, solicita adicionar el valor de **\$512.285.000** corresponde a contrato suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, para desarrollar objetivos de acuerdo al Contrato suscritos con el Ministerio de Educación Nacional, convenio que aporta al Fondo Común la suma de **\$32.699.000**;
7. Se hace necesario adicionar estos Ingresos por Servicios y otras Rentas, por un valor de **\$4.257.019.242**, al presupuesto de la Universidad del Valle de la presente vigencia, para que estas Unidades Académico Administrativas puedan cumplir con sus actividades tendientes al desarrollo y funcionamiento normal de los proyectos y programas de la Universidad,

ACUERDA :

ARTÍCULO 1o. Adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente Vigencia de la siguiente forma:

I N G R E S O S :

Ingresos por Servicios y Otras Rentas	<u>\$ 4.257.019.242</u>
---------------------------------------	-------------------------

TOTAL INGRESOS	<u>\$ 4.257.019.242</u>
-----------------------	--------------------------------

G A S T O S

Servicios Personales	\$ 3.118.499.505
Gastos Generales	778.598.737
Inversión	<u>359.921.000</u>

TOTAL GASTOS **\$4.257.019.242**

ARTÍCULO 2o.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 4 días de octubre de 2013, en el Salón de Reuniones de la Torre Institucional - 4° piso.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Representante del Presidente
de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General